

# Memorando Nro. SD-CZ2-2021-0445-MEMORANDO

# Orellana, 03 de junio de 2021

PARA: Sr. Lcdo. Ivan Agustín Aguilar Mendieta

**Coordinador Zonal 2** 

ASUNTO: En atención a la sumilla inserta en el Memorando Nro. SD-CZ2-2021-0442- Orden de

Movilizaciòn y Combustible.

### De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en el Memorando Nro. SD-CZ2-2021-0442-de fecha 03 de junio de 2021 en el que autoriza el traslado del Abg. Danny Eduardo Zermeño Chacón, Abogado Regional, el vehículo Suzuki SZ, a cargo del señor Pablo Fernando Sáez Betancourt, Conductor Administrativo; de acuerdo al siguiente itinerario:

Salida: viernes 04 de junio de 2021 Coca 08h00 - Mejía 14h30

Retorno: viernes 04 de junio de 2021 Mejía 22h00 - Coca sábado 05 de junio de 2021 04h30.

Mediante zimbra de fecha 03 de junio 2020 el señor Pablo Fernando Sáez Betancourt, Conductor Administrativo, solicita 2 órdenes de combustible para cumplir con el traslado.

Con estos antecedentes, se adjunta al quipux la Orden de Movilización Nro. 25 y la orden de combustible Nro. 26 y 27, en cumplimiento de lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Lcda. María Marlene Moreira Napa ANALISTA DE DEPORTE REGIONAL

# Referencias:

- SD-CZ2-2021-0442-MEMORANDO

### Anexos

- fedebyp0255049001622668526.pdf
- orden\_de\_movilizacion\_nro.\_25.pdf
- orden\_de\_combustible\_nro.\_27-signed-signed.pdf
- $orden\_de\_combustible\_nro\_28-signed signed 0232633001622744521.pdf$

## Copia:

Sr. Abg. Danny Eduardo Zarumeño Chacón **Abogado Regional** 

Sr. Pablo Fernando Saez Betancourt Conductor Administrativo

